



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala por varios señores Ediles, referente al tema: "Sistema de Wi-Fi en las unidades de las compañías Omnibus del Este y Cobra Ltda".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE

1. Manifiéstanse congratulaciones a las Compañías Omnibus del Este y Cobra Ltda. por contar con sistema Wi-Fi en sus unidades, lo cual permite que los usuarios de las mismas dispongan de acceso a Internet gratis durante el traslado en cualquiera de sus líneas, manteniéndose comunicado sin ningún tipo de restricción.

2. Remítase fotocopia de la presente Resolución a las Compañías Omnibus del Este y Cobra Ltda., a Radio Cristal y a Diario El Canario.

3. Regístrese, etc.

Carp. Nº 4/2012. Ent. Nº 6127/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta